



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY TRECE (13) DE MAYO DE 2021 ESTADO No. 075 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2008-00115	Ejecutivo	Adriana Romero Ramirez	Sinecio Valencia Caicedo	12-05-2021	Auto No. 398: Ordena dejar sin efecto auto 330 de abril 20 de 2021.	Of.
2	2021-00036	Tutela	Silverio Renteria Gamboa	UARIV	12-05-2021	Auto No. 399: Ordena abrir debate probatorio.	Of.
3	2016-00022	Ejecutivo	Bancolombia	Julio Ernestos Estupiñan Astudillo	12-05-2021	Auto No. 400: Conminar a la parte actora realizar petición al Juzgado 5 Civil Municipal de Buenaventura, remitir link apoderada judicial parte ejecutante.	Of.
4	2019-00042	Ejecutivo	Bancolombia	Llisola Benitez Rodriguez	12-05-2021	Auto No. 401: Ordena requerir a la oficina de comisiones civiles de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldia Distrital de Buenaventura.	Of.
5	2021-00003	Restitucion de inmueble	Ana Elizabeth Hernandez Caicedo	Kevin Eduardo Gomez Londoño y otros	12-05-2021	Auto No. 402: Dejar sin efecto auto No. 392 de 10 de mayo de 2021, ordenar al memorialista que representa al señor Gomez	Of.



						Londoño estar a lo ya resuelto en auto del 6 de mayo de 2021.	
--	--	--	--	--	--	---	--

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **MAYO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

Firmado Por:

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

SECRETARIO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8a723dd263852bf86d0d32f692562b15b1b92b0746a891954c36eceb30b9724**

Documento generado en 12/05/2021 08:44:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>